

04/11/2015

Fiscalía seguirá investigando derrame en Quintero por rechazo de sobreseimiento

La Fiscalía de Valparaíso continuará adelante con la investigación penal contra los imputados por el derrame de petróleo desde el buque Mimosa, ocurrido en la bahía de Quintero el 24 de septiembre de 2014, luego de que el tribunal de letras y garantía de esta comuna rechazara esta tarde el sobreseimiento definitivo de la causa.

La audiencia se realizó para debatir sobre la solicitud de sobreseimiento formulada por la defensa del imputado Eliseo Jammet, práctico de la Armada, quien enfrenta cargos

por la conducta culposa (por negligencia o descuido) que habría sido causa del vertimiento de crudo durante una maniobra de transferencia de combustible abordo de la nave.

Específicamente, la defensa del imputado sostuvo ante el tribunal que la norma de la ley de pesca por la cual fue formalizado su cliente (artículo 136, primera parte) no contempla una hipótesis culposa, sino solo dolosa (actuar intencionadamente para producir un daño), por lo que la conducta atribuida por la Fiscalía sería atípica y, por tanto, no constitutiva de delito, razón por la cual correspondía sobreseer o terminar la causa definitivamente.

El fiscal de delitos contra el medioambiente y patrimonio de la Fiscalía Regional de Valparaíso, Javier Carrasco, se opuso a la solicitud argumentando que la norma del artículo 136 sí sanciona una conducta culposa, por lo que el sobreseimiento debía ser rechazado y la causa continuar su curso normal, como finalmente lo resolvió el tribunal.

"Nuestra tesis es que la norma admite una modalidad de comisión tanto dolosa como culposa, y esa fue la interpretación que acogió la jueza en la audiencia", señaló el fiscal.

El persecutor recordó que la causa fue formalizada hace tres meses y que se fijó un plazo de investigación de nueve meses, asegurando que la "investigación está bastante avanzada y que prontamente podríamos estar tomando algunas decisiones importantes".

